



Universidad Veracruzana

C202051-00714  
P-001

**Dr. Juan Rodrigo Laguna Camacho**  
Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica  
Poza Rica  
Universidad Veracruzana

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **26 DE NOVIEMBRE DE 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **INGENIERÍA INDUSTRIAL**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
CONTROL DE CALIDAD Y CONFIABILIDAD	4	SEC1	IPP	JAVIER CALDERON SÁNCHEZ	753.75	FAVORABLE	
ERGONOMIA	4	SEC1	IPP	JAVIER CALDERON SÁNCHEZ	753.75	FAVORABLE	
GEOMETRÍA ANALÍTICA	3	SEC1	IPP	EDZEL JAIR CASADOS LÓPEZ	552.4	FAVORABLE	
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	5	SEC1	IPPL	JAVIER CALDERON SÁNCHEZ	708.02	FAVORABLE	
				AMADO ROMÁN RÍOS MAR	635.62	NO FAVORABLE	
				JORGE ALBERTO CHAGOYA RAMÍREZ	568.9	NO FAVORABLE	
TÓPICOS AVANZADOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL I	4	SEC1	IPP	JAVIER CALDERON SÁNCHEZ	750.03	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 17 de Enero de 2020

  
DR. ÁNGEL EDUARDO GASCA HERRERA  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA